



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

19

PROCESO No. 110014003066-2019-01881-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

22 JUL 2021

De acuerdo con el memorial que obra a folio 18, no se tiene en cuenta el envío de la citación al demandado, por cuanto no fue autorizado por el despacho.

En consecuencia, se autoriza al demandante para que envíe la notificación a la nueva dirección de correo electrónico del demandado, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 23 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 071 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría

nccr